

Expediente: **4426/23**

Carátula: **RANDISI ANALIA DEL VALLE C/ PAVON MIRTHA DEL VALLE Y OTROS S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PAVON, MIRTHA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - PALAVECINO, ANAHI ROXANA-DEMANDADO

20313233465 - RANDISI, ANALIA DEL VALLE-ACTOR

20252114387 - JEREZ, JOSE MARIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4426/23



H106038487571

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "RANDISI ANALIA DEL VALLE c/ PAVON MIRTHA DEL VALLE Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 4426/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: ESPECHE, DANIEL ADRIAN - 13/05/2025 21:35.

San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2025.

I) Atento que la parte actora no dió cumplimiento con el proveído de fecha 25/04/2025, a pesar de estar debidamente notificada; hago efectivo el apercibimiento decretado en el mismo, en consecuencia, procédase a formar cargo tributario y remítase oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia para su ejecución, detallando monto adeudado de la planilla fiscal y consignar, en cumplimiento de lo normado por el art. 157 de Ley 5122, nombre y apellido completo, domicilio y DNI de RANDISI, ANALIA DEL VALLE.

II) Al pedido de sentencia, oportunamente y a instancia de parte.- LFA - 4426/23

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.